



SALA SUPERIOR

ACUERDO SS/3/2015

ACUERDO POR EL QUE SE REVOCA EL DIVERSO SS/5/2014.

Siendo las once treinta horas del día once de febrero de dos mil quince, estando reunidos en el salón del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Magistrado Presidente de dicho Órgano Jurisdiccional, así como los Magistrados de Sala Superior Dr. Alfredo Salgado Loyo, Dra. Nora Elizabeth Urby Genel, Juan Manuel Jiménez Illescas, Rafael Anzures Uribe, Rafael Estrada Sámano, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Víctor Martín Orduña Muñoz, Juan Ángel Chávez Ramírez, Dr. Carlos Mena Adame, y Alejandro Sánchez Hernández, en atención a la convocatoria para celebrar la sesión privada, y existiendo quórum para la debida integración de este Pleno de la Sala Superior en términos del artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículos 16, 17, 18, fracciones IV y VIII, 39 y 40, del referido ordenamiento legal, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en sesión privada de fecha 29 de abril de 2014, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aprobó el Acuerdo SS/5/2014.

SEGUNDO.- Que los integrantes de este Pleno de la Sala Superior han acordado por unanimidad dejar sin efectos el Acuerdo SS/5/2014 de 29 de abril de 2014.

Por lo anterior, el Pleno de la Sala Superior emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se revoca el Acuerdo SS/5/2014, aprobado por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante sesión privada de fecha 29 de abril de 2014.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

SALA SUPERIOR

ACUERDO SS/3/2015

ACUERDO POR EL QUE SE REVOCA EL DIVERSO SS/5/2014.

SEGUNDO.- Comuníquese respetuosamente, el presente Acuerdo al Ministro Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Comuníquese respetuosamente, el presente Acuerdo al Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, que conoce del juicio de amparo 717/2014.

CUARTO.- Notifíquese al Magistrado David José del Carmen Jiménez González, el contenido del presente Acuerdo para los efectos legales que correspondan, como integrante de la Junta de Gobierno y Administración.

QUINTO.- Notifíquese a los integrantes de la Junta de Gobierno y Administración para los efectos legales conducentes.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Así por unanimidad de once votos, lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de fecha once de febrero de dos mil quince.- Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Maestra Alma Rosa Navarro Godínez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.